

**PROTOCOLO
PARA LA GESTIÓN
DE CASOS y CONTACTOS
COVID-19
EN LOS CENTROS EDUCATIVOS
DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS
(*versión 1*)**

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA

30 de diciembre de 2020

Este documento estará sometido a una revisión permanente en función de la evolución de la infección por el coronavirus (SARS-CoV-2)

Fuentes:

- GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA DURANTE EL CURSO 2020-2021 ([actualización 14/12/20](#)). Conselleria de Sanitat.
- GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS. Versión del 24 de septiembre de 2020. Ministerio de Sanidad
- ESTRATEGIA DE DETECCIÓN PRECOZ, VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19. Actualizado [18 de diciembre de 2020](#). Ministerio de Sanidad

NOVEDADES EN LA VERSIÓN 1

(30 de diciembre de 2020)

Para la adecuación a los cambios en los documentos:

“Gestión de casos COVID-19 en los Centros Educativos de Enseñanzas no Universitarias de la Comunitat Valenciana durante el curso 2020-21” (actualización del 14.12.2020)

GVA

“Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19” (actualización del 18.12.2020)

Ministerio de Sanidad

Todas las novedades, a lo largo de esta versión, aparecen en rojo y también aparecen subrayadas para que puedan ser identificadas en la impresión en blanco y negro

1. COORDINACIÓN SANIDAD-EDUCACIÓN.

2. OBJETIVOS.

3. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

4. REQUISITOS PARA EL ACCESO AL CENTRO EDUCATIVO.

5. GESTIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS RELACIONADOS CON LOS CENTROS EDUCATIVOS

5.1. Alumnos/as que inician síntomas

5.2. Profesionales del centro educativo que inician síntomas.

6. MANEJO DE LOS CASOS CONFIRMADOS RELACIONADOS CON LOS CENTROS EDUCATIVOS.

7. MANEJO DE LOS CONTACTOS ESTRECHOS DEL CASO CONFIRMADO RELACIONADO CON LOS CENTROS EDUCATIVOS.

7.1. Contacto estrecho con origen en el centro educativo.

7.2. Contacto estrecho con origen familiar o en el ámbito social.

8. MANEJO DE BROTES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

9. RETORNO AL CENTRO EDUCATIVO

ANEXO 1: Compromiso de colaboración y cumplimiento de los requisitos para acceder al centro educativo

ANEXO 2: Ficha de información de casos confirmados COVID-19 y sus contactos desde el centro educativo al centro de salud pública.

ANEXO 3a: Información a la dirección del centro educativo para dar traslado a las familias ante la existencia de uno o más casos confirmados en el centro educativo

ANEXO 3b: Información a la dirección del centro educativo para dar traslado a las familias ante la existencia de uno o más casos confirmados en el centro educativo y ausencia de contactos estrechos.

ANEXO 3c: Información a la dirección del centro educativo para dar traslado a las familias ante la existencia de uno o más casos confirmados en el centro educativo y que se transmite desde la Dirección de Atención Primaria del Hospital General de Valencia para informar del circuito de la toma de PCR

ANEXO 4: Recomendaciones para el aislamiento domiciliario

ANEXO 5: Decálogo de cómo actuar en caso de síntomas de coronavirus

ANEXO 6: Hoja de información para el contacto en cuarentena

ANEXO 7: Procedimiento para la realización de la PCR a niños y jóvenes procedentes de centros educativos de enseñanza no universitaria del departamento Valencia-Hospital General

ANEXO 8: Manejo de brotes

ANEXO 9: ¿Qué hacer ante síntomas de COVID-19 durante el curso escolar? ¿Qué hacer si se confirma el diagnóstico de COVID-19 (PCR o antígeno positivo)?

1. COORDINACIÓN SANIDAD-EDUCACIÓN.

La coordinación departamental de seguimiento y control de COVID-19 en centros educativos recaerá en la **Comisión de Salud Comunitaria Departamental** formada por responsables departamentales de Asistencia Sanitaria y de Salud Pública, así como un representante de la administración local miembro del consejo de salud.

En la **Unidad de Vigilancia Epidemiológica** de Salud Pública habrá un **COORDINADOR/A COVID-19** que realizará la vigilancia epidemiológica, con un papel fundamental en la estrategia de seguimiento de casos y contención de los brotes de la infección ocurridos en el centro educativo

En cada **centro educativo** habrá un **RESPONSABLE COVID**, que será el director o directora del centro o la persona en quien delegue, será el/la responsable de coordinar la gestión de las actividades en el centro educativo sobre los posibles casos.

En cada **Centro de Atención Primaria** habrá un **REFERENTE COVID-19**, que será el coordinador médico/a o de enfermería que actúa como referente para el centro educativo en otras cuestiones de salud.

El Centro de Educativo establecerá un canal de comunicación efectivo para llegar a todas las familias del centro de manera ágil

En caso de detectar que la información no es comprendida o que existe una percepción del riesgo inadecuada se realizarán nuevas comunicaciones para lograr que la comunidad educativa tenga la información necesaria para la implementación efectiva de las medidas y evitar informaciones erróneas o estigmatizantes

Para cualquier aclaración relacionada con los centros educativos, contactar con el Centro de Salud Pública (CSP) de referencia:

- CSP de Valencia: **679722751** educovid_csp_valencia@gva.es
- CSP de Torrente: **689288745** educovid_csp_torrent@gva.es

2. OBJETIVOS.

1. Conseguir entornos escolares más saludables y seguros en el contexto de la pandemia.
2. Facilitar la gestión adecuada de los casos y contactos estrechos mediante la colaboración de toda la comunidad escolar en el cumplimiento de las competencias que cada cual tiene asignadas.
3. Facilitar y homogeneizar las actuaciones en todos los ámbitos de actuación

3. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PDIA (prueba diagnóstica de infección activa): se dispone de dos:

- **Prueba rápida de detección de antígeno (PRDA)**
- Detección del ARN viral mediante **PCR**

GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE (GCE): es el grupo estable del alumnado con su tutora o tutor, en el marco del cual las personas miembros del grupo podrán socializar y jugar entre sí, sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta, utilizando mascarilla higiénica a partir de los 6 años. Estos GCE tendrán que evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos, con la finalidad de garantizar la trazabilidad y la gestión de los posibles casos que se puedan producir.

El personal de apoyo docente y no docente que no forme parte del GCE e interaccione con él, también deberá llevar mascarilla higiénica y mantener la distancia interpersonal.

GRUPOS NO CONFIGURADOS COMO GCE: su organización en el aula se conformará respetando la distancia mínima interpersonal de 1,5 m y uso de mascarilla higiénica a partir de los 6 años. El personal de apoyo docente y no docente que interaccione con él deberá llevar mascarilla higiénica y mantener la distancia interpersonal.

BROTE: cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19. **La declaración de brote la determinará el centro de Salud Pública del departamento en el que esté ubicado el centro educativo.**

CASO SOSPECHOSO: Persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas como dolor de garganta, pérdida de olfato, pérdida del gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Y también manifestaciones cutáneas: tipo rash (sobre todo en tronco), erupciones urticarianas vesiculosas similares a varicela o púrpura. En los dedos de manos y pies lesiones acro-cianóticas parcheadas, de pequeño tamaño, a veces confluentes y en ocasiones con ampollas (estas lesiones son similares a la perniois (sabañones) y aparecen con más frecuencia en niños y adolescentes sin otros síntomas).

Si ha tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-CoV-2 hace:

- > 90 días: se considerará caso sospecho de REINFECCIÓN
- ≤ 90 días: NO será considerada caso sospechoso de nuevo, salvo las siguientes excepciones:
 - los trabajadores de centros sanitarios y sociosanitarios por la vulnerabilidad de su entorno laboral
 - las personas con condiciones clínicas que impliquen una inmunosupresión severa, que serán considerados como sospechosos siempre que presenten sintomatología compatible
 - que exista una alta sospecha clínico-epidemiológica

Los casos confirmados al principio de la pandemia únicamente mediante técnicas serológicas de diagnóstico rápido se considerarán como casos sospechosos si tienen clínica compatible y si se confirmara el diagnóstico, se notificarán como casos nuevos.

CASO CONFIRMADO CON INFECCIÓN ACTIVA:

- Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con PDIA positiva
- Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso, con PCR negativa y resultado positivo a IgM por serología de alto rendimiento (no por test rápidos).
- Persona asintomática con PDIA positiva con IgG negativa en el momento actual o no realizada

CASO CONFIRMADO CON INFECCIÓN RESUELTA: Persona **asintomática** con serología Ig G positiva (por serología de alto rendimiento) independientemente del resultado de la PCR (PCR positiva, PCR negativa o no realizada).

CASO PROBABLE:

- Persona con infección respiratoria aguda grave con cuadro clínico y radiológico compatible con COVID-19 y resultados de PDIA negativos
- Casos sospechosos con PDIA no concluyente
- Casos con alta sospecha clínico-epidemiológica con PDIA repetidamente negativa (al menos una PCR) y serología positiva (Ig M + con Ig G negativa) para SARS-CoV-2 realizada por técnicas serológicas de alto rendimiento

CASO DESCARTADO: caso sospechoso con PDIA negativa e IgM también negativa (por serología de alto rendimiento), si esta prueba se ha realizado, en el que **NO** hay una alta sospecha clínico-epidemiológica

CONTACTO ESTRECHO EN EL ÁMBITO DE UN CENTRO EDUCATIVO:

- Todos los miembros de un grupo de convivencia estable (GCE).
- En los grupos no configurados como GCE, las personas (alumnado, profesorado, trabajadores/as) que hayan compartido espacio con el caso confirmado a una distancia menor de 2 metros, durante más de 15 minutos, **salvo que se pueda asegurar que se ha hecho uso adecuado de la mascarilla.**
- **En el transporte escolar**, las personas situadas en un radio de dos asientos alrededor del **caso confirmado** durante más de 15 minutos.
- **En el comedor escolar**, las personas que hayan estado en el mismo lugar que un **caso confirmado**, a una distancia menor de 2 metros, durante más de 15 minutos

El **periodo para considerar para la evaluación de los contactos estrechos** será de 2 días antes del inicio de los síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado y en los asintomáticos confirmados por PCR, desde 2 días antes de la fecha de toma de la muestra para el diagnóstico.

ESPACIO COVID-19: zona reservada para el aislamiento dentro de un centro educativo. Será de uso individual, con buena ventilación, fácil limpieza y con el material de protección necesario dentro de una caja estanca (mascarillas quirúrgicas para el alumnado y la persona adulta acompañante y, por si el alumno o la alumna no se puede poner una mascarilla quirúrgica, mascarillas de protección FFP2 sin válvula, pantallas faciales y batas desechables para la persona acompañante). Además, dispondrá de una papelerera con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal. La bolsa de residuos del espacio CoVID-19 una vez cerrada debe introducirse en una segunda bolsa de basura, donde además se depositarán los guantes utilizados y se cerrará adecuadamente. Esta segunda bolsa se depositará con los demás residuos del centro en una tercera bolsa basura que será depositada exclusivamente en el contenedor de fracción resto de basura.

4. REQUISITOS PARA EL ACCESO AL CENTRO EDUCATIVO.

La familia o representantes legales del alumno o alumna, el alumnado mayor de edad y el profesorado y personal trabajador del Centro Educativo:

- Firmarán un compromiso de acudir sin síntomas al centro educativo (*ver ANEXO 1*)
- Han de verificar diariamente su estado de salud en el domicilio antes de acudir al Centro Educativo

NO PODRÁN ACCEDER AL CENTRO EDUCATIVO el alumnado, profesorado y otras personas trabajadoras:

- Presentan síntomas compatibles con la COVID-19: **temperatura por encima de 37,5°C** (sin toma de antipiréticos) ni otra sintomatología compatible como: tos, sensación de falta de aire y en algunos casos, también, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos. **La fiebre será siempre un criterio para que los/las escolares no acudan al centro educativo**
- Están en **situación de aislamiento** por haber dado positivo para la COVID-19
- Están a la **espera del resultado de una PDIA**
- Están en **cuarentena domiciliaria** por ser contacto estrecho de alguna persona diagnosticada de COVID-19 o con síntomas compatibles.

En caso de existir síntomas compatibles con COVID-19, **NO ASISTIRÁN** al Centro Educativo y se actuará según se indica en el punto siguiente (*5. Gestión de casos sospechosos*).

En el alumnado que presente condiciones de salud que les hagan **más vulnerables** y que pueden verse agravadas por la COVID-19, se valorará de forma conjunta la familia o representantes legales y el equipo pediátrico, las implicaciones de retornar a la actividad educativa presencial en el Centro educativo. En este caso, **el pediatra, podrá emitir un informe de salud en el que conste el especial riesgo para su salud de**

una infección por COVID-19 y la administración educativa determinará el procedimiento para que este alumnado reciba la atención educativa necesaria.

Los trabajadores y trabajadoras con condiciones de salud que les hagan más vulnerables (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunosupresión, embarazadas) podrán volver al trabajo siempre que su condición clínica esté controlada y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no incorporarse, informando a los equipos directivos del centros de su condición de vulnerabilidad, justificada por los Servicios de Prevención de Riesgos laborales. El **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales será el que evalúe la existencia de trabajadores/as especialmente sensibles a la infección por coronavirus y de emitir un informe sobre las medidas de prevención y protección necesarias.**

5. GESTIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS RELACIONADOS CON LOS CENTROS EDUCATIVOS.

El Centro Educativo deber ser un entorno de convivencia seguro para toda la comunidad educativa, siendo las medidas más relevantes, la detección precoz de los casos y su aislamiento, así como la de sus contactos estrechos.

Funciones del RESPONSABLE COVID-19 en el centro educativo (La dirección o persona en quien delegue) ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

- Contactará con la familia o representantes legales de los menores de edad, para comunicar la situación y para que vayan a recoger al alumno o alumna, preferentemente en transporte no colectivo
- Indicará a la familia o representantes legales que se trasladen a su domicilio y contacten con su centro de atención primaria (figura en la tarjeta SIP) o su centro de asistencia habitual
- En situaciones de gravedad (dificultad respiratoria, afectación del estado general por vómitos o diarrea muy frecuentes, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse), llamará al teléfono 112 o contactará con el centro de atención primaria de referencia al que está adscrito el centro educativo, para atender la urgencia y valorar la derivación al centro hospitalario.

Cuando se detecta un caso sospechoso en el centro educativo:

A) Si es menor de edad:

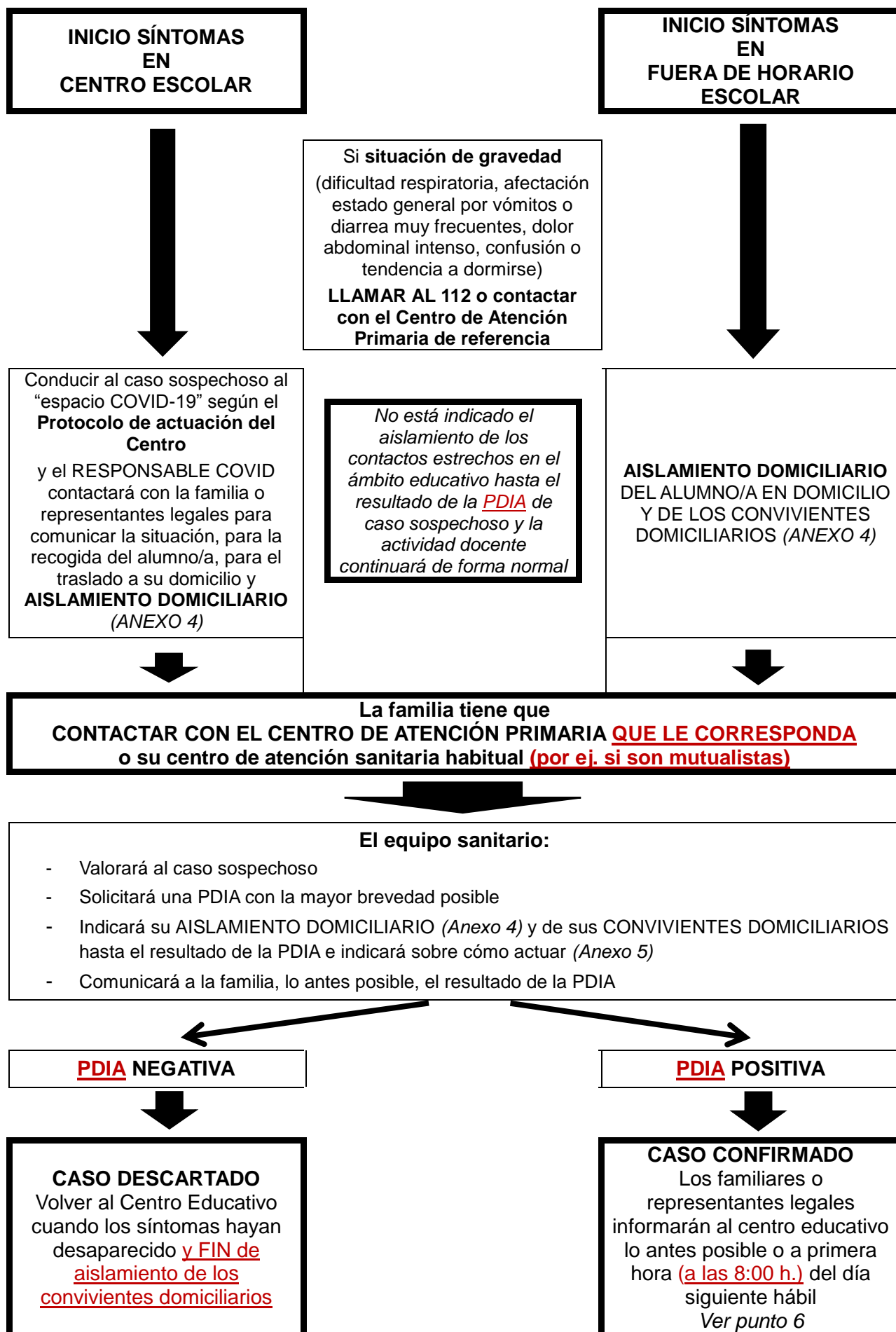
- El profesor/a que lo haya detectado conducirá al caso sospechoso, deberá comunicar la situación al Responsable COVID-19 del centro educativo y conducirá al caso al “espacio COVID-19” reservado para el aislamiento (salvo que la persona que le acompañe sea considerada de riesgo por el SPRL, si fuera así será el Responsable Covid-19 quien designe a otra persona)
- Se colocará al alumno/a una mascarilla quirúrgica si > 6 años y, si es posible, a partir de los 3 años; siempre que no exista contraindicación para su uso
- La persona acompañante deberá llevar el equipo de protección individual (EPI) adecuado (*el centro deberá disponer de existencias de este material para las situaciones en que se requiera*):
 - Mascarilla higiénica o quirúrgica, si el caso sospechoso la lleva
 - Mascarilla FFP2 sin válvula + pantalla facial + bata desechable, si el caso sospechoso no se puede poner la mascarilla quirúrgica (niños < 6 años o con problemas respiratorias o que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización)

B) Si es mayor de edad: se dirigirá a su domicilio para proceder al aislamiento

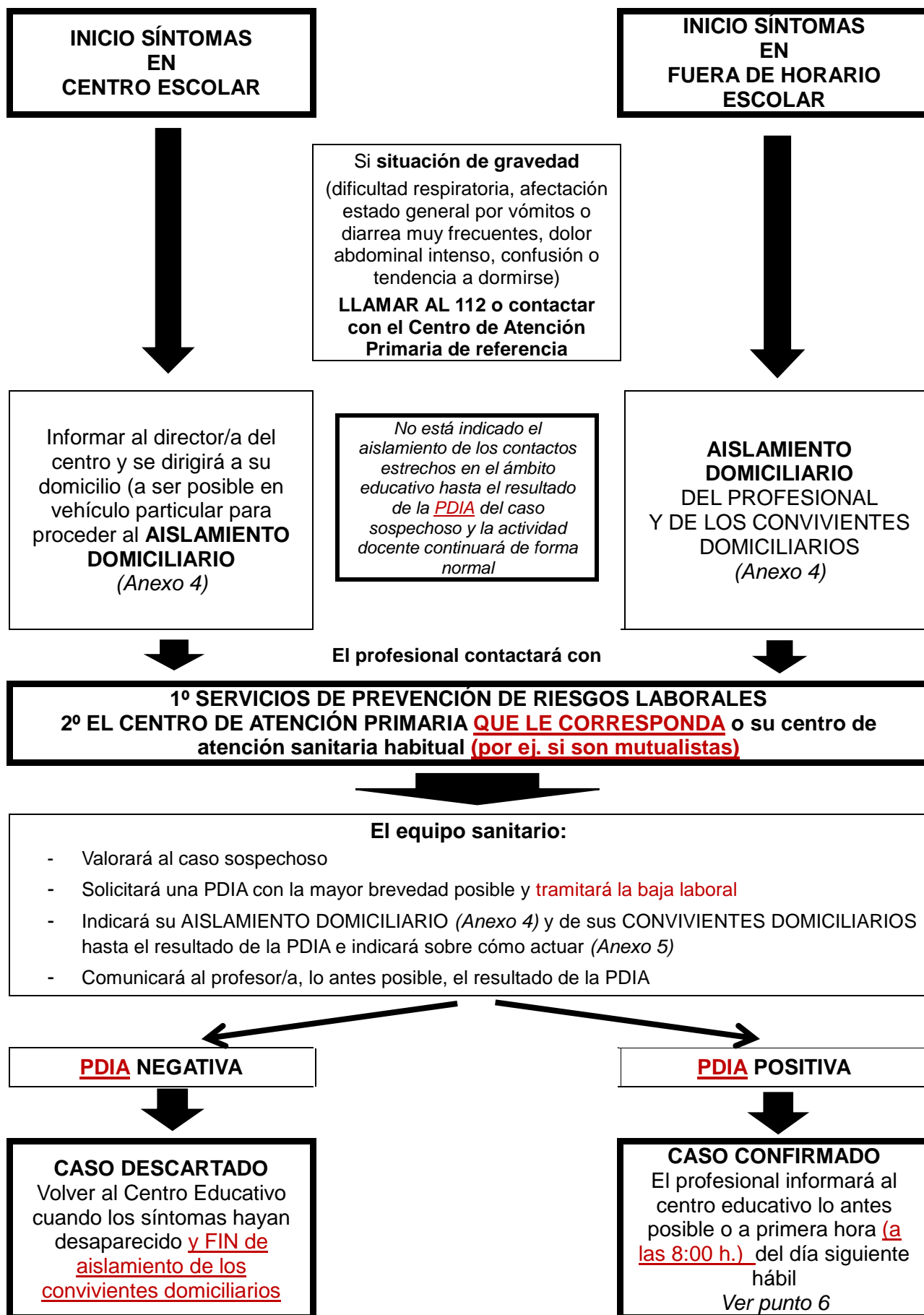
Para el traslado al domicilio, en ambos casos y en la medida de lo posible, evitar el transporte público colectivo.

NOTA: la recogida del alumno/a menor de edad por parte de la familia se realizará lo más pronto posible y en la entrada del centro educativo.

5.1. Alumnos/as que inician síntomas (ver Anexo 9).



5.2. Profesionales del centro educativo que inician síntomas (ver Anexo 9).



6. MANEJO DE LOS CASOS CONFIRMADOS RELACIONADOS CON LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Cuando el **resultado de la PDIA** (solicitada a un caso sospechoso) o la **PCR** bien solicitada en el estudio de contactos estrechos a través del procedimiento específico para centros educativos (*ver ANEXO 7*), **ES POSITIVA**, las actuaciones serán las siguientes en función del ámbito.

Además, la persona o familiares o representantes legales de un caso confirmado **informarán al centro educativo lo antes posible**, el mismo día en el que se les comunica el resultado o a primera hora del día siguiente hábil.

A. CENTRO EDUCATIVO (Responsable COVID-19)

- Comunicar al Centro de Salud Pública (CSP) de su zona la confirmación del caso
- Rellenar el ANEXO 2 con los datos del caso confirmado y la relación de sus contactos estrechos, tanto de alumnos/as como profesores/as en todo el ámbito educativo (incluyendo comedor, transporte colectivo y actividades extraescolares)
- Trasladar el ANEXO 2 al CSP del departamento por los medios habituales, para velar por lo establecido en la normativa de protección de datos, se ha establecido un nuevo procedimiento para la cumplimentación de la referida ficha que será remitido a las direcciones de los centros docentes para su traslado al responsable COVID-19 del centro
- Trasladar a las familias la información que le haya hecho llegar el CSP (Anexo 3)
- Comunicar a la Secretaría Autónoma de Educación y Formación Profesional, a través de la aplicación ITACA, el número de casos confirmados (de alumnos y de cualquier persona que trabaje en el centro educativo) con indicación del grupo en el que están escolarizados o donde realizan su actividad docente

B. SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SPRL) del CENTRO EDUCATIVO

- Realizará en censo de contactos estrechos de los trabajadores junto con el Responsable COVID del centro educativo
- Se coordinará con el Centro de Salud Pública (CSP)

C. EL CENTRO DE SALUD PÚBLICA

1. Verificará la cumplimentación adecuada de la información del Anexo 2 enviada por la persona responsable COVID-19 del centro educativo
2. Completará el estudio de contactos estrechos del entorno educativo (Anexo 2)
3. Establecerá las medidas preventivas oportunas y las comunicará al centro educativo
4. Realizará la encuesta epidemiológica
5. Actuaciones de vigilancia epidemiológica:
 - Cuando exista uno o más casos confirmados en un centro educativo, sin ser brote, contactará con su Responsable COVID-19, le facilitará la información necesaria para organizar la adecuada gestión de casos y estudio y seguimiento de los contactos
 - Establecerá las medidas preventivas y de control necesarias en caso de brote o ante casos en grupos de convivencia estable (*ver ANEXO 9*)
 - Realizará la encuesta epidemiológica
 - Completará el estudio de contactos estrechos del entorno educativo
 - Cuando la confirmación de un caso se produce fuera del horario escolar, llamará al Responsable COVID-19 del Centro Educativo a primera hora del día siguiente hábil para la recogida de datos de los contactos estrechos
 - En caso de brote (3 o más casos con vínculo epidemiológico) lo comunicará a la Comisión de Salud Comunitaria del Departamento y facilitará la información necesaria tanto al centro educativo como a las familias a través de nota informatizada (Anexo 3)

D. CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA (manejo de casos confirmados)

- Aparecerán **citados/as en la AGENDA DE COVID PRIMERA** y se **informará lo antes posible del resultado positivo** de la **PDIA**:

- Si es un alumno/a → a la familia o representantes legales
- Si es un/a profesor/a → directamente a él/ella

Que a su vez tendrán que informar al Centro Educativo lo antes posible y los profesores/as también al SPRL

- Poner el diagnóstico **U07.1 COVID-19**

IMPORTANTE: *si el caso confirmado tiene la atención fuera del sistema sanitario público (mutualistas), se le indicará que se ponga en contacto con su centro de atención sanitaria habitual para su valoración y seguimiento, incluida la gestión de la incapacidad temporal (baja y alta). Se indicará esta recomendación en su historia clínica y **NO se activará** la hoja de seguimiento CASO SÍNTOMAS COVID19 (para que no vuelva a aparecer citado en SIA de forma automática)*

- **Activar** la hoja de seguimiento de **CASO SÍNTOMAS COVID19** y rellenar la primera visita
- Indicar **aislamiento domiciliario** del caso confirmado durante al menos 10 días desde el inicio de los síntomas (valorar enviar ANEXO 4 y ANEXO 5)
- Emitir **parte de baja laboral** si es un trabajador (código **U07.1 COVID-19**)
- Hacer **seguimiento clínico del caso hasta el alta** (ver punto 9. Retorno al Centro Educativo)
- Realizar la **identificación y registro de los contactos estrechos convivientes** en las 48 horas previas del inicio de los síntomas o de la toma de la muestra en los asintomáticos. Desde la hoja de seguimiento "CASO SÍNTOMAS COVID" se podrá visualizar y gestionar los contactos del paciente pulsando el botón "Contactos". Esta gestión permite importar los contactos convivientes que el SIP tenga disponibles para el paciente.
- En familias y personal del centro con provisión de servicios sanitarios privados, en las que la recogida de contactos estrechos no puede hacerse en el momento de la sospecha clínica, el profesional sanitario que ha atendido el caso alertará a la Unidad de Epidemiología del Centro de Salud Pública correspondiente. La vigilancia epidemiológica de los contactos estrechos será coordinada por salud pública.

IMPORTANTE: Los contactos estrechos de los/as alumnos/as en el Centro Educativo se gestionarán directamente desde el Hospital General de Valencia según Procedimiento específico (ver punto 7.1 y ANEXO 7)

7. MANEJO DE LOS CONTACTOS ESTRECHOS DEL CASO CONFIRMADO RELACIONADO CON LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Si el caso sospechoso se confirma con la PCR positiva se realizará el estudio de contactos estrechos en el medio educativo y fuera de éste.

Las personas que han tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 los 3 MESES anteriores estarán exentos de hacer cuarentena

7.1. Contacto estrecho con origen en el centro educativo.

- El **centro educativo y salud pública** en cuanto a los alumnos/as y profesores/as:

- **indicarán cuarentena** a los contactos estrechos durante los 10 días posteriores al último contacto de un caso confirmado (un resultado negativo de las pruebas diagnósticas, no exime de la necesidad de mantener la cuarentena)
- **proveerán la información adecuada** para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19 (ver ANEXO 6). Si aparecen:
 - contactarán con el centro de atención primaria o solicitarán cita mediante la App GVA coronavirus o la web coronavirus, la APP (GVAcoronavirus) o por teléfono
 - avisarán al responsable COVID en el centro educativo, que se coordinará con el centro de salud pública
- La **solicitud de PCR se gestionará desde el Hospital General Universitario** y se organizará según el Procedimiento específico (ver ANEXO 7)
- **Desde el Servicio de Microbiología se emitirán SMS** a los teléfonos móviles de contacto facilitados por cada centro educativo, **citándole con fecha y hora, para la toma de muestra**
- Si su resultado es:

NEGATIVO
<p>1º. Se le enviará un SMS al teléfono móvil de los padres o tutores legales o directamente a los/as profesores/as que hayan sido considerados/as contactos estrechos con el siguiente mensaje de texto: “El resultado de la PCR de su hijo/a ha sido negativo. Si su hijo/a no tiene síntomas Covid mantenga la cuarentena que se le ha indicado hasta completar los 10 días y si presentase síntomas Covid contacte con los teléfonos 112 ó 900 300 555”</p> <p>2º Serán citados automáticamente por SIA al día siguiente en la AGENDA DE COVID-19 PRIMERA en su Centro de Atención Primaria: al abrir el contacto se pondrá el diagnóstico Z20.828 CONTACTO Y (SOSPECHA DE) EXPOSICIÓN A OTRAS ENFERMEDADES VÍRICAS TRANSMISIBLES e indicar que es PCR negativo, que es escolar y que la vigilancia será pasiva. No se hará seguimiento activo. <u>No activar la hoja de seguimiento CONTACTO ASINTOMÁTICO para evitar que vuelvan a ser citados al día 10 de la última exposición al caso confirmado</u></p>

POSITIVO*
<p>Pasará a ser caso confirmado</p> <p>Serán citados automáticamente por SIA al día siguiente en la AGENDA DE COVID-19 PRIMERA en su Centro de Atención Primaria.</p> <p>Ver apartado D del punto 6</p> <p>*Si el resultado positivo es de un/a alumno/a o de un/a profesor/a que su centro de atención sanitaria habitual es privado, se le llamará e informará del resultado y se le indicará que se ponga en contacto con su centro privado de atención sanitaria para su valoración y seguimiento. Se pondrá el diagnóstico U07.1 COVID-19 en su historia clínica y NO se activará la hoja de seguimiento CASO SÍNTOMAS COVID19 y no se le volverá a dar cita</p>

7.2. Contacto estrecho con origen familiar o en el ámbito social (fuera del Centro educativo).

- **Se seguirán los mismos pasos que en la población general**
- Poner el diagnóstico **Z20.828**, seleccionando **CONTACTO Y (SOSPECHA DE) EXPOSICIÓN A OTRAS ENFERMEDADES VÍRICAS TRANSMISIBLES**
- **Activar y cumplimentar la hoja de seguimiento CONTACTO ASINTOMÁTICO COVID-19**
- **Indicar cuarentena a los contactos estrechos durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado** e indicar que durante los 4 días siguientes a la finalización de la cuarentena se siga vigilando la posible aparición de síntomas (ver Anexo 6).
- Si es profesional del centro educativo **emitir el parte de baja laboral (código Z20.828**, seleccionando: **CONTACTO Y (SOSPECHA DE) EXPOSICIÓN A OTRAS ENFERMEDADES VÍRICAS TRANSMISIBLES**
- **Solicitar y citar para PCR:**

- a) En convivientes domiciliarios: se harán 2 PCR (en t0: momento de identificación y en t7: al 7º día desde la última exposición)
- b) En los no convivientes: se hará una PCR en t7

y programar la visita sucesiva para el resultado:

- **POSITIVO:** pasará a ser caso confirmado (ver punto 6 Manejo de los casos confirmados)
- **NEGATIVO:** recordar que debe **cumplir la cuarentena hasta completar 10 días desde el día siguiente a la última exposición con el caso confirmado** y se indicará **vigilancia pasiva** y que deben solicitar asistencia si presenta síntomas COVID llamando al 112 ó 900300555 (ver en el punto 9 Retorno al centro educativo, las indicaciones para el ALTA de los contactos estrechos)

8. MANEJO DE BROTES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

En el ANEXO 9 se describen de modo orientativo los elementos de decisión para establecer por salud pública cuarentenas a los contactos o, si es necesario, cierres parciales o totales de los centros.

9. RETORNO AL CENTRO EDUCATIVO.

El alumno/a, así como el personal del centro se podrán incorporar al centro educativo, si no hay incidencias, cuando se haya cumplido el periodo de aislamiento (en los casos confirmados, ver anexo 4) o la cuarentena (en los contactos estrechos, ver anexo 6):

CASO CONFIRMADO		CONTACTO ESTRECHO
Sintomático	Asintomático	Conviviente o No conviviente
En general, hasta transcurridos tres días desde la resolución de la fiebre y del cuadro clínico* con un mínimo de 10 DÍAS** desde el inicio de los síntomas***	10 DÍAS desde la fecha de la toma de la muestra para el diagnóstico*	10 DÍAS desde el día siguiente de la última exposición con el caso confirmado**** <i>Hay que indicar que durante los 4 días siguientes a la finalización de la cuarentena se siga vigilando la posible aparición de síntomas y si se diera, permanecerá aislado y contactará con el sistema sanitario</i>

**La pérdida del gusto y del olfato pueden persistir durante semanas o meses después de la recuperación y no son motivo para demorar el fin del aislamiento¹*

*** Si estuvo ingresado/a y al alta mantenía PCR positiva, el aislamiento será de 14 días*

**** En todos los casos confirmados, siempre serán los profesionales sanitarios que han hecho el seguimiento, los que decidan el momento del ALTA o FIN DEL AISLAMIENTO.*

***** Contactos estrechos que NO PUEDEN GARANTIZAR EL AISLAMIENTO DEL CASO EN CONDICIONES ÓPTIMAS, la cuarentena será de 20 días mínimo (10 días de aislamiento del caso confirmado al que se ha cuidado + 10 días de cuarentena tras el alta epidemiológica del caso confirmado)*

En los **profesionales de los centros educativos** los **partes de confirmación y alta** se realizarán **al alta epidemiológica**. En el caso de las **personas trabajadoras**, la **reincorporación** requerirá el **alta laboral**.

NO SERÁ NECESARIO LA REALIZACIÓN DE UNA PCR PARA LEVANTAR EL AISLAMIENTO

EN NINGÚN MOMENTO SERÁ NECESARIO UN CERTIFICADO MÉDICO PARA LA REINCORPORACIÓN AL CENTRO EDUCATIVO

ANEXO 1: Compromiso de colaboración y cumplimiento de los requisitos para acceder al centro educativo.

He leído atentamente la información contenida en este documento y me comprometo a seguir las pautas que en él se establecen
Me comprometo a tomar la temperatura de mi hijo o hija antes de acudir al centro Me comprometo a tomarme la temperatura antes de acudir al centro educativo
Nombre y apellidos de la persona responsable _____ _____
Fecha ____/____/____
Firma

ANEXO 2: Ficha de información de casos confirmados COVID-19 y sus contactos desde el centro educativo al centro de salud pública.

La información accesible y organizada facilita la valoración del riesgo y acorta los tiempos necesarios para la realización de actividades de contención. A continuación se recoge la información que los centros educativos deben poder facilitar de forma ágil a salud pública en caso de aparición de un caso o de un brote.

FICHA DE CASO

Información del CENTRO EDUCATIVO			
0. FECHA (De envío de la ficha de caso al Centro de Salud Pública)			
1. Código del centro educativo			
2. Nombre del centro educativo			
DIRECCIÓN			
3. Nombre vía			
4. Número			
5. Código postal			
6. Municipio			
7. Comarca			
8. Teléfono			
Información de la persona responsable de COVID en el Centro			
9. Nombre y apellidos			
10. Teléfono de contacto			
11. Correo electrónico			
Información del caso confirmado			
12. Origen del caso confirmado			"Profesorado" y "Otro personal"; NO cumplimentar las cuestiones 20 y 22 a 32
13. Apellido 1			
14. Apellido 2			
15. Nombre			
14. Fecha de Nacimiento			
15. Edad	autocalculada		
16. Sexo			
17. Número SIP			
18. NIF/NIE (si no se dispone de número SIP)			
19. Teléfono/s de contacto			
20. Hermanos o hermanas en el centro educativo			(excluido/a él/ella misma/o)
21. Presencia de enfermedades crónicas			
Grupo			
22. Nivel educativo			
23. Curso			
24. Aula			
25. Número de alumnos en el aula			
26. Grupo de convivencia estable			
Si NO es Grupo de Convivencia Estable			
27. Se respeta la distancia de 1,5 m			
28. Se lleva mascarilla todo el tiempo			
29. Participación en actividades EXTRAESCOLARES (en los 2 días previos)			
30. ¿Se mantiene el Grupo de Convivencia Estable en la actividad?			
31. Utilización de transporte escolar			
32. Utilización de los servicios de comedor			
33. Fecha del último día de asistencia al centro			
34. Observaciones sobre el caso confirmado (del C. Educativo)			
35. ¿Se ha enviado el PLAN DE CONTINGENCIA?			
Si no se ha enviado el plan de contingencia, remitir a:		@gva.es	
Observaciones CSP:			
Actuación de SALUD PÚBLICA (cumplimentar por el C.SALUD.PÚBLICA de referencia)			

Se ha modificado el ítem 33

LISTA DE CONTACTOS

Enviar el listado de compañeros del grupo de convivencia estable o del mismo grupo, así como de los profesores, indicando si han asistido al centro en los dos días previos a la detección del caso, así como algún otro contacto del que se tenga constancia fuera del aula, especificando qué tipo de contacto ha podido tener.

Nombre y apellidos*	Teléfono de contacto*	Número SIP*	Tipo de contacto* (1)	Organización de los alumnos* (2)	Asistencia al centro 2 días previos a la detección del caso*	Contacto estrecho*	Fecha último día de contacto*

*Obligatorio
(1) Tipo de contacto: aula, comedor escolar, transporte, extraescolares
(2) Organización del alumnado: GCE / No GCE

Se ha añadido la última columna: "Fecha último día de contacto"

ANEXO 3a: Información a la dirección del centro educativo para dar traslado a las familias ante la existencia de uno o más casos confirmados en el centro educativo.

Nombre Centro Educativo

Localidad

Fecha

Estimada familia de (CURSO Y GRUPO).

Les comunico que se ha confirmado un caso de COVID-19 en el aula a la que acude su hijo/a.

Con el fin de evitar la transmisión de la infección a otras personas es necesario adoptar las siguientes medidas de prevención:

- Se ha identificado y clasificado los contactos del caso por parte del Centro de Salud Pública en coordinación con el centro educativo:
- En el caso que su hijo o hija se haya considerado que es un contacto estrecho no deberá acudir al centro educativo, realizando una **cuarentena preventiva domiciliaria durante 10 días** establecida **desde el día xx-xx hasta el día xx-xx inclusive**.
- Durante este periodo de 10 días, **se deberá vigilar por parte de los padres o tutores la aparición de síntomas**. El contacto con su centro de salud puede ser vía telefónica (figura en el reverso de la tarjeta SIP) o bien solicitando cita mediante la App GVA coronavirus o la web coronavirus [<http://coronavirusauto-test.san.gva.es/cita-coronavirus-registrova.html>]. **Se ruega que este contacto sea sólo en el caso de que el menor inicie síntomas**.
- Desde Atención Primaria **se pondrán en contacto con Uds.** para indicarles el día que se les va a realizar PCR. Aunque el resultado de la prueba sea negativo se deberá continuar esta cuarentena preventiva hasta completar el periodo de tiempo arriba indicado.
- Si el resultado fuera positivo, contactaremos con ustedes desde el Centro de Salud Pública, la persona (caso confirmado) quedará en aislamiento y los convivientes en cuarentena preventiva, al ser considerados entonces como contactos estrechos.
- Si alguna persona de su entorno cercano (otros menores o adultos) desarrolla síntomas compatibles en los próximos días, deberá permanecer en su domicilio y contactar telefónicamente con los servicios de salud.

El SARS-CoV-2 es un virus que se transmite principalmente de persona a persona a través de contacto personal y de las gotas respiratorias que se emiten al toser o estornudar. Los síntomas pueden aparecer hasta los 10 días después haber estado en contacto con un caso. La infección puede cursar con síntomas respiratorios como fiebre, tos o sensación de falta de aire; con síntomas inespecíficos como la alteración del gusto, del olfato, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o dolor de cabeza entre otros; o también puede cursar de forma asintomática.

Puede encontrar información sobre las medidas de cuarentena preventiva y aislamiento en la Web de información para ciudadanía sobre SARS-CoV-2 del Ministerio de Sanidad, y en la web de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública: <http://coronavirus.san.gva.es/es/inicio>. Si tiene alguna duda puede llamar al teléfono **900 300 555**.

Reciban un cordial saludo

En *MUNICIPIO* a *FECHA* de *MES* de 202__

EL/LA DIRECTORA/A DEL CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE *NOMBRE*

ANEXO 3b: Información a la dirección del centro educativo para dar traslado a las familias ante la existencia de uno o más casos confirmados en el centro educativo y ausencia de contactos estrechos.

Estimada familia de (PONER GRUPO Y CURSO)

Ante un caso de COVID-19 en el aula a la que acude su hijo o hija, le informo que tras el estudio epidemiológico del caso y con la información disponible, al haberse mantenido las medidas de prevención establecidas, no procede el aislamiento de los compañeros/as del aula.

El alumnado puede seguir acudiendo al centro, continuando la actividad educativa presencial y extremando las medidas de precaución y vigilando la aparición de síntomas compatibles con COVID-19.

Si alguna persona tiene condiciones de especial vulnerabilidad para COVID-19 puede acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

Le recordamos que dentro de las medidas recomendadas a la población general si el menor o alguna persona de su entorno cercano (otros menores o adultos) desarrolla síntomas compatibles, deberá permanecer en su domicilio y contactar telefónicamente con los servicios de salud.

Puede encontrar información sobre las medidas de cuarentena y aislamiento en la Web de información para ciudadanía sobre SARS-CoV-2 del Ministerio de Sanidad, y en la web de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública: <http://coronavirus.san.gva.es/es/inicio> y en el teléfono 900 300 555.

Reciban un cordial saludo,

En *MUNICIPIO* a *FECHA* de *MES* de 202__

EL/LA DIRECTORA/A DEL CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE *NOMBRE*

ANEXO 3c: Información a la dirección del centro educativo para trasladar a las familias ante la existencia de uno o más casos confirmados en el centro educativo y que se transmite desde la Dirección de Atención Primaria del Hospital General de Valencia para informar del circuito toma PCR.



Su **hijo/a ha sido considerado/a** en su centro educativo como un **contacto estrecho** de un caso confirmado de COVID-19, por ello, además de las indicaciones que les han hecho desde su Centro Educativo y Salud Pública, le comunicamos las **siguientes instrucciones**:

- Si su hijo/a no tiene síntomas COVID, no tienen que ponerse en contacto con su centro de salud de atención primaria, desde el **Hospital General Universitario de Valencia** nos pondremos en contacto con ustedes tal y como se indica a continuación:
 - Les **llegará un SMS al teléfono móvil** para citarles para la realización de la toma de muestra para determinar la PCR. En dicho SMS le indicarán la fecha y la hora
 - El lugar de realización de la prueba será el Hospital General de Valencia, la **zona de entrada al recinto** estará ubicada en la esquina de C/ Padre Esteben Bernet con C/ Misericordia.
 - El **menor acudirá acompañado** de uno de sus padres o tutor legal, preferiblemente dentro de un vehículo particular, no se deben utilizar medios de transporte público
 - Para recibir **el resultado de la PCR** tiene que **tener actualizado el móvil de contacto en la historia clínica de su hijo/a de su centro de salud**:
 - **Si es negativo**, le llegará otro SMS desde el Hospital General de Valencia comunicando el resultado negativo y advirtiéndole que tiene que **mantener la cuarentena hasta completar los 10 días posteriores al último contacto con el caso confirmado** y que **si presentase síntomas COVID** tendrá que **contactar con los teléfonos 112 ó 900300555**
 - **Si es positivo**, le llamarán directamente desde su Centro de Salud para la valoración y seguimiento
- Una **vez completado el periodo de cuarentena indicado** y si no ha habido incidencias, el alumno/a **se podrá reincorporar a su centro educativo**

Muchas gracias por su colaboración

ANEXO 4: Recomendaciones para el aislamiento domiciliario.

Permanecer en su domicilio, en una habitación bien ventilada, sin corrientes forzadas de aire por sistemas de calor o refrigeración, PREFERENTEMENTE de uso INDIVIDUAL o, si no es posible, mantener una distancia mínima de 2 metros con mis convivientes. La puerta de la habitación deberá permanecer cerrada.

Estar LOCALIZABLE POR TELÉFONO con el móvil que ha facilitado para que le comuniquen el resultado y durante el aislamiento.

Disponer, dentro del espacio de aislamiento, de:

- Sistema de comunicación por vía telefónica (fijo o móvil) o intercomunicador (como los de bebé) para comunicarme con los familiares y el personal sanitario sin necesidad de salir.
- Un cubo de basura con tapa de apertura de pedal y bolsa de plástico con cierre para depositar residuos y objetos desechables.
- Baño para su uso exclusivo. Si no fuera posible, deberá limpiarlo con lejía doméstica tras cada uso que haga.
- Utensilios de comida y aseo de uso individual y jabón o solución hidroalcohólica para la higiene de manos.
- La ropa personal, ropa de cama, toallas... deberá ser de su uso exclusivo y cambiarse con frecuencia, especialmente si están húmedas. Seguir en todo momento las siguientes medidas de higiene:

Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con pañuelos desechables (que depositará en el cubo de su habitación) o con el codo flexionado; evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Lavarse las manos con frecuencia, especialmente después de toser, estornudar y tocar o manipular pañuelos u otras superficies potencialmente contaminadas. En general con agua y jabón; también podrá utilizar soluciones hidroalcohólicas si no hay suciedad visible.

Llevar un registro de entrada y salida de las personas que accedan a la habitación.

Si fuera imprescindible ir a las zonas comunes del domicilio deberá llevar mascarilla quirúrgica, lavarse las manos al salir de la habitación y antes de volver a ella y mantener siempre una distancia mínima de 2 metros con sus convivientes. Las zonas comunes deben estar bien ventiladas.

NO RECIBIR VISITAS durante el periodo de aislamiento.

NO SALIR fuera del domicilio salvo circunstancias excepcionales.

Tomarse y anotar la temperatura dos veces al día (mañana y final de la tarde)

Evitar la toma de antitérmicos sin supervisión médica, para no retrasar la detección de la fiebre.

ANTE SÍNTOMAS como fiebre, tos, sensación de falta de aire, malestar general...o si sufriera un empeoramiento de los síntomas que tengo al hacerse la prueba, contactar por teléfono de forma urgente con el sistema sanitario, llamando a su centro de atención primaria _____, al **900 300 555** o al **112**.



Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19:

Saber cómo actuar nos puede ayudar a **controlar mejor** las situaciones que puedan surgir estos días y a **prestar ayuda** a las personas de nuestro entorno. En caso de tener **síntomas** (fiebre o tos o dificultad respiratoria), sigue estos pasos:

- | | | | |
|-----------|--|--|---|
| 1 | AUTO-AISLARSE | En una habitación de uso individual con ventana, manteniendo la puerta cerrada, y, si es posible, baño individual. Si no es posible: mantén la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de convivientes y extrema la higiene. |  |
| 2 | MANTENTE COMUNICADO | Ten disponible un teléfono para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos. |  |
| 3 | ¿SENSACIÓN DE GRAVEDAD? | Si tienes sensación de falta de aire o sensación de gravedad por cualquier otro síntoma llama al 112 . |  |
| 4 | TELÉFONO DE TU COMUNIDAD AUTÓNOMA | Si no, llama al teléfono habilitado en la Comunidad Autónoma o contacta por teléfono con el centro de salud. |  |
| 5 | AUTOCUIDADOS | Usa paracetamol para controlar la fiebre; ponte paños húmedos en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; bebe líquidos ; descansa , pero moviéndote por la habitación de vez en cuando. |  |
| 6 | AISLAMIENTO DOMICILIARIO | Ahora que ya has hecho lo más inmediato, estudia y aplica las recomendaciones para el aislamiento domiciliario e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena. |  |
| 7 | LAVADO DE MANOS | Asegúrate de que en casa todos conocen cómo hacer un correcto lavado de manos . |  |
| 8 | SI EMPEORAS | Si empeoras o tienes dificultad respiratoria o no se controla la fiebre, llama al 112 . |  |
| 9 | AL MENOS 10 DÍAS | Se debe mantener el aislamiento un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas, siempre que hayan pasado 3 días desde que el cuadro clínico se haya resuelto. |  |
| 10 | ALTA | El seguimiento y el alta será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma. |  |

Consulta fuentes oficiales para informarte



www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

22 junio 2020

**#ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS**



ANEXO 6: Hoja de información para el contacto en cuarentena.

 <p>CONSORCI HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI VALÈNCIA <small>DEPARTAMENT VALÈNCIA-HOSPITAL GENERAL</small></p>	<h3>INFORMACIÓN PARA LA CUARENENA EN LOS CONTACTOS ESTRECHOS</h3>	 <p>GENERALITAT VALENCIANA <small>Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública</small></p>
---	---	---

Debido a su exposición a un caso confirmado de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) durante el posible periodo de transmisibilidad comienza 48 horas antes de la aparición de síntomas (o del diagnóstico si es asintomático) **se le ha clasificado como contacto de riesgo**. Por ello tiene que **permanecer en su domicilio en cuarentena durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado**.

Durante este periodo **deberá estar pendiente de cualquier síntoma de enfermedad** (en particular **fiebre, tos o dificultad respiratoria**) para poder actuar de la forma más temprana posible, especialmente para evitar la transmisión a otras personas. El objetivo es evitar que, si hubiera adquirido la infección, la pueda transmitir a su vez a otras personas teniendo en cuenta además que esta transmisibilidad comienza 48 horas antes de la aparición de síntomas, si se desarrollan.

Debe **evitar la toma de antitérmicos** y realizar un **control de temperatura dos veces al día**, entre los siguientes horarios:

- De 08:00 a 10:00 horas
- De 20:00 a 22:00 horas.

Además, deberá seguir las siguientes recomendaciones:

- **Permanezca en su domicilio hasta transcurridos 10 días** tras la última exposición de riesgo, es decir, el día que tuvo contacto con el caso por última vez.
- Permanezca la mayor parte del tiempo en una habitación individual y preferiblemente con la puerta cerrada (y trate de realizar actividades que le entretengan como leer, dibujar, escuchar la radio, escuchar música, ver televisión, navegar por internet, etc).
- A ser posible use su propio baño, es decir, no lo comparta con ninguno de sus convivientes.
- **Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón**, especialmente después de toser o estornudar o manipular pañuelos que haya usado para cubrirse. También **puede utilizar soluciones hidroalcohólicas**.
- **Restrinja al mínimo imprescindible las salidas de la habitación o de la casa** y, cuando sea necesario salir, **lleve siempre una mascarilla quirúrgica**.
- **Limite en la medida de lo posible el contacto con convivientes**.

Tras la finalización de este periodo de cuarentena deberá observar las medidas preventivas y control de la infección recomendadas, especialmente en los días sucesivos al levantamiento de la cuarentena.

En caso de tener fiebre (tener en cuenta si se está tomando antitérmicos para poder valorar la fiebre) **o desarrollar cualquier síntoma como tos o dificultad respiratoria, deberá contactar de manera inmediata con el 112** e informe de sus síntomas y de que está en seguimiento como contacto por posible exposición al nuevo coronavirus (SARS-CoV-2).

ANEXO 7: Procedimiento para la realización de la PCR a niños y jóvenes procedentes de centros educativos de enseñanza no universitaria del departamento Valencia-Hospital General.

En atención al documento “Casos y Contactos de Covid-19 en Centros Educativos de Enseñanzas No Universitarias Curso 2020-2021” publicado por la CSUSP se elabora esta instrucción.

Con la finalidad de no demorar el diagnóstico de infección provocada por el virus SARS- CoV-2 en niños, jóvenes y profesores durante el curso lectivo y en aras de proteger su salud, la de los docentes implicados en su educación y a sus familias, se realiza el siguiente procedimiento de actuación:

1. Desde Centro de Salud Pública de Valencia o desde el Centro de Salud Pública de Torrent, en función de la ubicación del centro de enseñanza afectado, harán llegar, a la Dirección de Atención Primaria y al Servicio de Microbiología del Departamento Valencia-Hospital General, una vez verificada la cumplimentación adecuada de su información, el Anexo 2 que les habrá enviado la persona responsable COVID-19 del centro educativo en cuestión, a los correos electrónicos a los que debe dirigirse el documento son: salcedo_ric@gva.es y valle_sus@gva.es

Una vez recibido el documento Excel se remitirá al correo electrónico del Servicio del Servicio de Microbiología microbiología_hgv@gva.es y se contactará telefónicamente con el responsable del mismo para que prioricen las citaciones.

2. Desde el Servicio de Microbiología se emitirán las peticiones y etiquetas para la recogida de muestras que deberán ser tomadas preferentemente de lunes a viernes, excepto sábados, domingos y festivos, en horario de mañana. Por lo que, las tablas Excel deberán ser remitidas como mínimo con 24 h. de antelación a la realización de la toma de muestras.
3. Desde el Servicio de Microbiología se emitirán SMS al teléfono de contacto facilitado, citándole, con fecha y hora, para la toma de muestra.
4. La toma de muestra NO se realizará dentro del centro hospitalario, si no en la zona perimetral del mismo (se adjunta mapa y trazado del recorrido). El menor acudirá acompañado de uno de sus padres o tutor legal dentro de un vehículo particular, no se deben utilizar medios de transporte público.
5. La zona de entrada al recinto estará ubicada en la esquina de C/ Padre Esteban Bernet con C/ Misericordia.
6. En el área establecida, que se accederá con el vehículo, estará instalado un módulo prefabricado donde se ubicará el personal sanitario responsable de la toma de muestras. De esta tarea se encargará una enfermera y una TCAE.
7. Siguiendo el orden de la fila, los vehículos irán avanzando hasta su llegada al módulo, donde indicarán sus datos personales a fin de realizar las debidas comprobaciones.
8. Una vez comprobados los datos, el personal de enfermería procederá a la toma de muestras sin que el usuario abandone el vehículo.
9. Si el niño/ joven, por cualquier motivo, no colabora en la toma de muestra, se le pedirá al padre o tutor que lo acompañe al interior del módulo donde podrá instalarse en un sillón y facilitar así la obtención de la muestra.
10. Con la muestra ya obtenida, podrá abandonar la zona, siempre dentro del vehículo, siguiendo el circuito establecido hasta la salida del recinto hospitalario.
11. Los resultados de las pruebas serán volcados por el Servicio de Microbiología al sistema Abucasis – SIA:
 - **Si el resultado de la PCR es negativo** se le enviará un SMS al teléfono móvil de los padres o tutores legales con el siguiente mensaje de texto: (“El resultado de la PCR de su hijo/a ha sido negativo. Si su hijo/a no tiene síntomas Covid mantenga la cuarentena que se le ha indicado hasta completar los 10 días y si presentase síntomas Covid contacte con los teléfonos 112 ó 900 300 555“)
 - **Si el resultado de la PCR es positivo** se le comunicará a los padres a través del Centro de Salud donde el niño/joven tenga asignado su Médico de Familia o Pediatra por SIP, quien será el responsable del seguimiento del caso y contactos del mismo.

Todos aquellos pacientes que no dispongan de SIP deberán acudir al Centro de Salud que atiende a la zona básica donde residan para que se les habilite una tarjeta SIP para poder gestionar su caso positivo. Es muy importante que para recibir el resultado de la PCR esté actualizado el móvil de contacto en la historia clínica de su hijo/a de su centro de salud, se pueden actualizar los datos de contacto (teléfonos y mail) a través de la siguiente web: <http://www.san.gva.es/es/web/dgcal/formulario-de-contacto>.

Los resultados de las PCR serán comunicados al referente COVID o coordinador médico o de enfermería del Centro de Salud que atienda a la zona básica donde esté ubicado el Centro Educativo de Enseñanza No Universitaria si se estima oportuno para facilitar la gestión de casos y contactos.

CONSIDERACIONES PREVIAS:

Circuito:

- Entrada al recinto hospitalario por puerta sita en esquina C/ Padre Esteban Bernet con C/ Misericordia.
- Se indicará el trazado del circuito mediante plano debidamente señalado, señales verticales y otras indicaciones.
- Desde el Departamento de Seguridad del Hospital General se regulará la entrada y salida de vehículos.

Policía Local: Se notificará a la Policía Local de Valencia la realización de las tomas de muestras con el fin de organizar el tráfico y evitar molestias innecesarias.

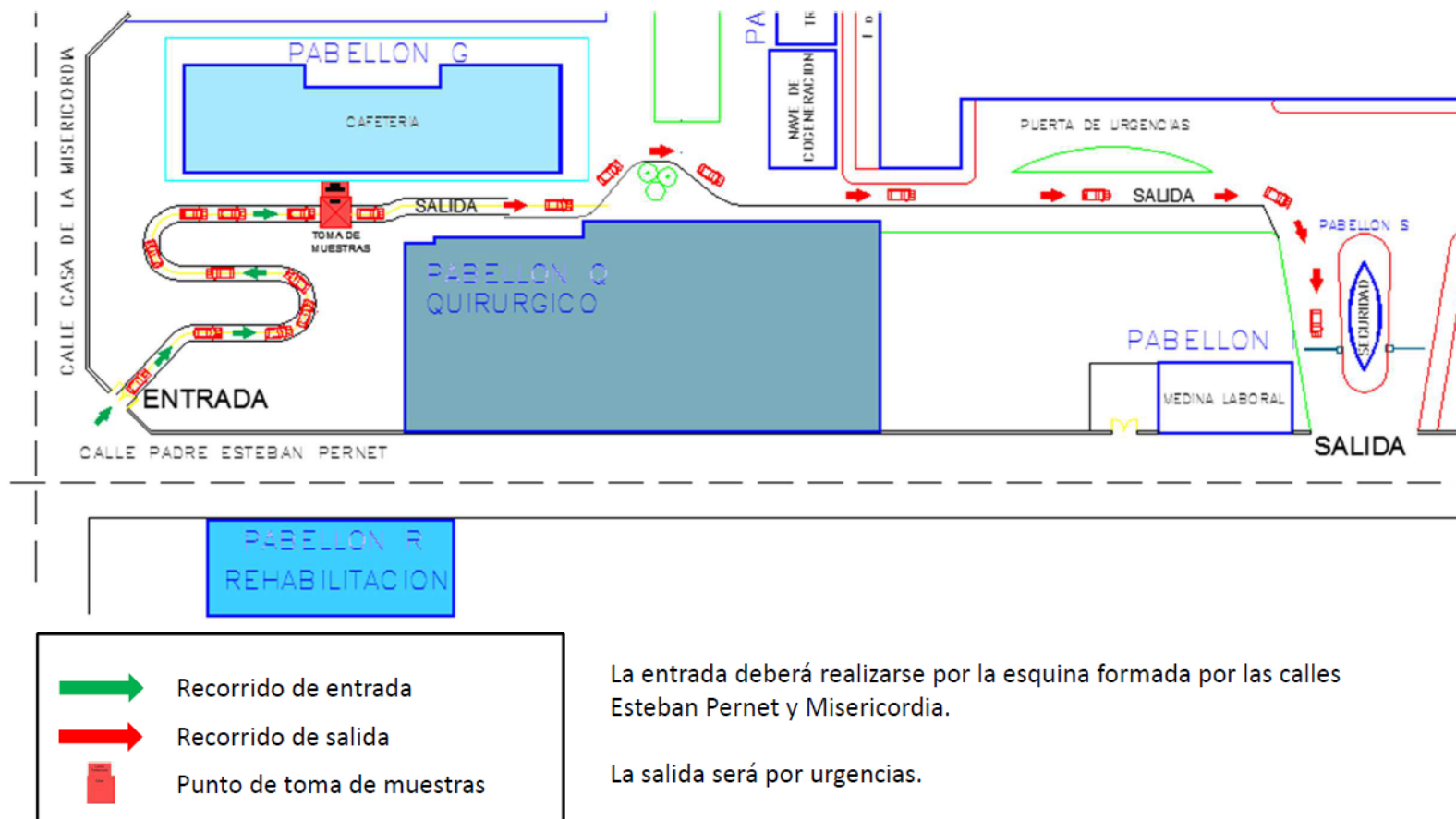
Microbiología:

- Se procede a la contratación de un recurso enfermero y de un TCAE para la realización de las tomas de muestras.
- Estimamos que podrán realizarse unas **150** tomas por sesión de 7 horas de trabajo, preferiblemente se realizarán en turno de mañana.
- Microbiología recibirá, procedente de Dirección de A.P., una tabla Excel con los datos con una antelación mínima de 24 horas. Preparará las peticiones de analítica y las etiquetas.
- Lanzarán los SMS a los teléfonos móviles de contacto facilitados citándolos para el día siguiente hábil y a intervalos de 10 minutos por cada toma.
- Las tablas Excel, con los datos de los resultados de la PCR, también serán enviados a la dirección de correo electrónico de la Dirección de Atención Primaria que comprobará telefónicamente con Micro la llegada de dicha tabla.
- Si se presentara algún niño/ joven que NO está citado o no aparece en la documentación, se le tomará igualmente la muestra y en una etiqueta y con letra mayúscula se indicará el nombre completo y el SIP, además, en hoja a parte se hará constar otra vez los mismos datos añadiendo el nombre de uno de los padres o tutor y el teléfono móvil de contacto. Cuando esta muestra llegue al laboratorio se introducirá en el sistema informático.

Departamento de Informática: Desde este departamento se establecerá la aplicación informática necesaria para que desde el Laboratorio de Microbiología puedan volcar los resultados en el Sistema Abucasis-SIA, lanzar los SMS de citación y lanzar los SMS de comunicación de resultado PCR–Covid negativo. Los casos PCR–Covid positivos aparecerán en las Agendas Covid Primera por SIP del médico de familia o pediatra que tenga asignado el paciente.

PLANO DEL CIRCUITO DE LA TOMA DE MUESTRAS DE PCR EN EL CHGUV

Circuito para la toma de muestras PCR en el CHGUV



CIRCUITO PARA LA TOMA DE MUESTRAS PCR EN EL CHGUV



Circuito para la toma de muestras PCR en el CHGUV



- Recorrido de entrada
- Recorrido de salida
- Punto de toma de muestras

La entrada deberá realizarse por la esquina formada por las calles Esteban Pernet y Misericordia.

La salida será por urgencias.

ANEXO 8. Manejo de brotes.

BROTE EN UN AULA	BROTE EN VARIAS AULAS		BROTOS EN EL CONTEXTO DE UNA TRANSMISIÓN NO CONTROLADA
	SIN VÍNCULO EPIDEMIOLÓGICO	CON VÍNCULO EPIDEMIOLÓGICO	
<p><u>3 o más casos confirmados con vínculo epidemiológico entre ellos en un único GCE o grupo no organizado como GCE</u></p> <p>Se indicarán actuaciones de control específicas mediante la implementación de las medidas de control habituales</p>	<p>Brotos en diferentes GCE o grupos no organizadas como GCE sin vínculo epidemiológico entre ellos.</p> <p>Se indicarán actuaciones de control específicas para cada uno de ellos mediante la implementación de las medidas de control habituales</p>	<p>Detección de brotes en varios GCE o grupos no organizados como GCE con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar.</p>	<p>Si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento etario en un territorio específico, los servicios de salud pública realizarán una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal del centro educativo</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento domiciliario de los casos - Identificación y cuarentena de los miembros del GCE o los contactos estrechos de la clase no organizada como GCE - Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente hasta transcurridos 10 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos - Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente presencial <u>el alumnado</u> no clasificado como contactos estrechos o en función de la evaluación de riesgo, indicar la cuarentena de toda la clase 	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento domiciliario de los casos - Identificación y cuarentena de los miembros de cada GCE o los contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE - Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente de cada GCE hasta transcurridos 10 días desde el inicio de la cuarentena - Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para <u>el alumnado no clasificado</u> como contactos estrechos en cada una de las clases no organizadas como GCE o en función de la evaluación de riesgo, indicar la cuarentena de toda la clase 	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento domiciliario de los casos - Identificación y cuarentena de los miembros de cada GCE o contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE - Se estudiará la relación existente entre los casos y si se demuestra la existencia de un vínculo epidemiológico y no se han podido mantener las medidas de prevención e higiene se valorará la adopción de medidas adicionales como la extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente de otros grupos hasta transcurridos 10 días desde el inicio de la cuarentena o el tiempo que se indique en función de la evolución de los brotes. En todo caso, el centro de salud pública de referencia ha de ser el que determine los grupos de alumnos que han de estar en cuarentena 	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento domiciliario de los casos. - En una situación de transmisión no controlada, tras una evaluación de la situación epidemiológica, hay que escalar las medidas de control pudiendo llegar a determinar el cierre temporal del centro educativo. - Inicialmente el cierre del centro sería durante 10 días, aunque la duración de este periodo podría variar en función de la situación epidemiológica, de la aparición de nuevos casos que desarrollen síntomas y del nivel de transmisión que se detecte en el centro educativo. - La reapertura del centro educativo se realizará cuando la situación esté controlada y no suponga un riesgo para la comunidad educativa.
<p>La actividad docente continúa de forma <u>habitual</u> extremando las medidas de prevención e higiene en todos los niveles educativos que se imparten en el centro</p>			
<p>Con excepción del GCE afectado</p>	<p>Con excepción de los grupos afectados</p>		

Què fer davant símptomes de COVID 19 durant el curs escolar?

Si tens símptomes compatibles amb COVID-19 (febre, tos, sensació de falta d'aire o altres)



Queda't a casa:

- Contacta amb el teu centre de salut.
- Si tens símptomes de gravetat, telefona al 112/900 300 555.
- Roman en el teu domicili, en aïllament.
- Segueix les indicacions del professional sanitari.

Si convius en el mateix domicili amb algú que comença amb símptomes



Queda't a casa en quarantena.

Si eres un contacte no convivent d'algú que ha començat amb símptomes



Pots acudir al centre educatiu

- Vigila si apareixen símptomes.
- Extrema les mesures de prevenció i higiene.

Què fer si es confirma el diagnòstic positiu (PCR o antigen positiu)?

Si t'han diagnosticat de COVID-19 (PCR o antigen positiu)



- Queda't a casa i roman en aïllament, fins a un mínim de 10 dies des de l'inici dels símptomes, i sempre que en els últims 3 dies no hages tingut símptomes. Si no has tingut símptomes: fins a un mínim de 10 dies des que et van realitzar la prova.
- Des del teu centre de salut faran el seguiment clínic necessari.
- Si tens símptomes de gravetat, telefona al 112/ 900 300 555

Si eres contacte estret d'una persona diagnosticada de COVID-19:



Els qui hagen estat en contacte amb la persona diagnosticada des dels 2 dies previs a l'inici de símptomes, mentre té símptomes i fins que s'aïlla (i en asintomàtics, des de 2 dies abans a la realització de la prova) i pertanguen als següents grups:



- Convivents
- Tot el Grup de Convivència Estable
- Qualsevol persona que haja estat a una distància menor de 2 metres i durant més de 15 minuts llevat que es puga assegurar que s'ha fet un ús adequat de la màscara.



- Queda't a casa en quarantena 10 dies des de l'últim dia de contacte amb la persona diagnosticada.
- Segueix les recomanacions de salut pública o de la unitat responsable del seguiment de contactes en la teua comunitat autònoma.
- Extrema les mesures de prevenció i higiene.
- Vigila si apareixen símptomes durant la quarantena i també durant els 4 dies després de finalitzada.



Si no eres contacte estret d'una persona diagnosticada de COVID-19 (inclosos els contactes d'un contacte)



Pots acudir al centre educatiu.

- Vigila l'aparició de símptomes.
- Extrema les mesures de prevenció i higiene

Consulta fonts oficials per a informar-te
www.mscbs.gob.es @sanidadgob

29 setembre 2020

#ESTE VIRUS
 LO PARAMOS
 UNIDOS

